***https://doi.org/10.23913/ride.v14i28.1877***

***Artículos científicos***

 **Avances en el desarrollo territorial con enfoque diferencial etnoeducativo**

 ***Advances in territorial development with a differential ethno-educational approach***

 ***Avanços no desenvolvimento territorial com uma abordagem etnoeducativa diferencial***

**Arturo González Torres**

Tecnológico Nacional de México, Instituto Tecnológico de Milpa Alta, México

cann.azteca13@gmail.com

https://orcid.org/0000-0002-3337-7600

**Angela Maria Lara Zapata**

Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores UNICEPES., México

al5823@unicepes.edu.mx

https://orcid.org/0000-0002-2605-5371

**Resumen**

El presente documento es resultado del proyecto de investigación titulado “Avances en el desarrollo territorial con enfoque diferencial etnoeducativo”. En concreto, este artículo aborda diversas problemáticas sociales, económicas, ambientales, tecnológicas y educativas con el objetivo de garantizar, desde su enfoque e identidad cultural, la mejora en la calidad de vida de los etnoterritorios. Para ello, se manejaron técnicas de indagación cualitativas y cuantitativas con el propósito de saber mediante observaciones y revisión documental las representaciones de tradiciones que establecen comportamientos y significados. Además, se utilizó un muestreo probabilístico de fuentes idóneas para evitar sesgos en la investigación. En concreto, se presenta un análisis cronológico del marco legal, basado en luchas o demandas sociales, que ha permitido alcanzar la autonomía territorial y la recuperación de fueros propios y autóctonos, así como del ambiente y lo productivo. Los resultados evidencian cómo la etnoeducación ofrece oportunidades para el desarrollo territorial. En conclusión, se resalta la importancia de que la planificación y la etnoeducación se desarrollen desde los propios territorios con el propósito de preservar el medio ambiente y las tradiciones, elementos fundamentales para la convivencia. En síntesis, este artículo aporta una nueva perspectiva al no haberse discutido previamente la contribución de la etnoeducación al desarrollo de las zonas étnico-territoriales, lo cual lo convierte en un material auténtico que invita a reconsiderar la importancia de preservar los territorios étnicos. En cuanto a las limitaciones, cabe mencionar que investigar sobre etnoeducación y poblaciones étnicas suele ser complejo debido a la escasez de datos y temas disponibles. Sin embargo, mediante trabajo de campo propio y la colaboración de entidades autorizadas, se lograron alcanzar las metas propuestas.

**Palabras clave:** territorialidad, autonomía, identidad, interculturalidad, inclusividad, etnoeducación.

**Abstract**

This document is the result of the research project entitled "Advances in territorial development with an ethno-educational differential approach". Specifically, this article addresses various social, economic, environmental, technological and educational issues with the aim of ensuring, from its approach and cultural identity, the improvement in the quality of life of ethno-territories. For this purpose, qualitative and quantitative inquiry techniques were used with the purpose of finding out, through observations and documentary review, the representations of traditions that establish behaviors and meanings. In addition, a probabilistic sampling of suitable sources was used to avoid biases in the research. Specifically, a chronological analysis of the legal framework is presented, based on struggles or social demands, which has allowed the achievement of territorial autonomy and the recovery of their own and indigenous rights, as well as the environment and production. The results show how ethno-education offers opportunities for territorial development. In conclusion, the importance of planning and ethno-education being developed from the territories themselves with the purpose of preserving the environment and traditions, fundamental elements for coexistence, is highlighted. In summary, this article provides a new perspective as the contribution of ethno-education to the development of ethno-territorial areas has not been previously discussed, which makes it an authentic material that invites to reconsider the importance of preserving ethnic territories. In terms of limitations, it is worth mentioning that research on ethno-education and ethnic populations is often complex due to the scarcity of available data and topics. However, through our own fieldwork and the collaboration of authorized entities, we were able to achieve the proposed goals.

**Keywords:** territoriality; autonomy; identity; interculturality; inclusiveness; ethnoeducation.

**Resumo**

Este documento é o resultado do projeto de pesquisa "Avanços no Desenvolvimento Territorial com uma Abordagem Etnoeducacional Diferenciada" uma contribuição de inclusão. Introdução: Este artigo aborda problemas sociais, econômicos, ambientais, tecnológicos e educacionais, sintetizando aspectos relevantes, desafios, para garantir a partir de sua abordagem e identidade cultural a qualidade de vida dos etnoterritórios. Métodos: Utiliza técnicas de pesquisa qualitativa escrita, falada e discursiva, suas representações de tradições que estabelecem comportamentos e significados. Também são realizadas técnicas quantitativas, permitindo conhecer a opinião das pessoas sobre suas preocupações, crenças, valores, hábitos e prioridades; usando amostragem probabilística da fonte ideal, evitando viés na pesquisa. Foram realizadas entrevistas, levantamentos, observação e revisão documental. Resultados: Apresenta-se um processo cronológico legal; baseado em lutas ou reivindicações sociais; conseguindo alcançar a autonomia territorial e a recuperação de jurisdições próprias, autóctones, ambientais e produtivas, demonstrando oportunidades de desenvolvimento territorial na etnoeducação Conclusões: Mostra como o planejamento e a etnoeducação têm uma definição institucional, mas devem ser pensados territórios, pela preservação do meio ambiente e das tradições que são o eixo da convivência. Originalidade: a etnoeducação e sua contribuição para o desenvolvimento de áreas etnoterritoriais não foi discutida anteriormente, tornando este artigo um material autêntico, repensando a importância da preservação etnoterritorial. Limitações da pesquisa: Investigar sobre etnoeducação e populações étnicas costuma ser complexo devido à falta de dados e temáticas disponíveis, com trabalho de campo próprio e entidades credenciadas os objetivos foram alcançados.

**Palavras-chave:** territorialidade; autonomia; identidade; interculturalidade; inclusão; etnoeducação.

**Fecha Recepción:** Abril 2023 **Fecha Aceptación:** Abril 2024

## Introducción

El largo proceso de violencia rural que ha vivido Colombia durante casi seis décadas ha dejado profundas cicatrices sociales, culturales y ambientales a lo largo de su historia (Tomás Bohórquez, 2021). Por ello, esta investigación busca comprender o dar respuesta al nuevo fenómeno legal de los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET), los cuales deben ser articulados con los etnoterritorios, a pesar de que esto constituya uno de los mayores desafíos en materia territorial, ya que pueden cambiar la manera en que las comunidades están acostumbradas a administrar sus recursos económicos y socioambientales.

En concreto, en el presente trabajo se analizan los avances en torno al desarrollo territorial con un enfoque diferencial etnoeducativo, el cual se define como aquellas situaciones inherentes a las comunidades basadas en su *modus vivendi*, hábitat y *qualis est vita*, aspectos que están directamente relacionados con la formación de los colectivos de bases étnicas colombianas. Para ello, se delinean los desafíos que deben enfrentar las instituciones para garantizar, desde su enfoque e identificación cultural, la calidad de vida de los etnoterritorios.

Al darle una oportunidad a la interculturalidad, estamos reconociendo una intención de acercamiento, comunicación y relaciones entre personas de culturas diversas. La interculturalidad, por tanto, debe reconocer y aceptar el pluralismo cultural como una realidad que contribuye a la construcción de sociedades en las que la igualdad de derechos sea un principio primordial (Escarbajal, 2010).

La etnoeducación tiene que ver con aquella que se ofrece a grupos o comunidades que integran una misma nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación, por ende, se halla estrechamente ligada a determinada sociedad con el debido respeto de sus creencias y tradiciones (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1994). En palabras del Ministerio de Educación Nacional (1985) la etnoeducación es un proceso social permanente inmerso en la cultura propia con el fin de procurar el desarrollo de conocimientos, valores y habilidades que permitan a las personas participar plenamente en el control de su comunidad. Por su parte, organismos multilaterales como la OIT la definen como la educación brindada a grupos étnicos, es decir, un conjunto de políticas públicas educativas coherentes con la definición de un Estado multicultural y pluriétnico (Resguardo Tachí-Trúa, 2006).

**La etnoeducación es un compromiso con la vida**

 La etnoeducación implica otorgar un propósito significativo a nuestras acciones. Esto quiere decir que no podemos hablar de impartir conocimiento si este no llega de manera adecuada a quienes lo necesitan. La etnoeducación, por ende, representa un compromiso vital con la existencia de pueblos cuya preservación está intrínsecamente ligada a sus propios saberes, los cuales fortalecen sus capacidades para salvaguardar sus tradiciones culturales, lengua, sociedad, interculturalidad, producción, paz y medio ambiente. En pocas palabras, en el enfoque curricular de la etnoeducación se busca constantemente tomar en cuenta la infraestructura, creencias, prácticas, rutinas y tradiciones propias de cada comunidad.

**Metodología**

**Participantes**

Se seleccionaron publicaciones indexadas que proporcionaron elementos reflexivos en el contexto nacional e internacional, de manera proporcional a los objetivos de la investigación. Estas publicaciones identificaron e integraron teorías del desarrollo económico local que contribuyen a la gestión del desarrollo, así como al análisis de las instituciones, las cuales tienen el deber de aportar y generar condiciones de vida digna.

**Método**

Este artículo se enmarca dentro de una metodología cualitativa, crítica y participativa, la cual fue complementada con un enfoque cuantitativo que incluye estudios de caso. Para ello, se llevó a cabo una exhaustiva búsqueda y revisión sistemática de libros y artículos relevantes. Además, se emplearon cuadros de clasificación, como tablas y diagramas, en diferentes etapas del proceso investigativo. Estos cuadros permitieron representar los datos y compararlos de manera que facilite al lector la comprensión de la información, incluso cuando esta puede ser compleja y provenga de fuentes oficiales. Al respecto, cabe destacar que se priorizaron fuentes actualizadas, publicadas después del año 2018.

**Procedimiento**

Utilizando indicadores, se proporcionó una definición pedagógica y social del modelo académico, así como de la orientación educativa. En concreto, se llevaron a cabo entrevistas en formato de video y grabaciones de voz mediante diversos métodos de recolección de datos, como encuestas y diálogos, en entornos educativos. Para ello, se tuvo en cuenta el contexto histórico a través de un panorama teórico que incluyó el concepto *etnoeducación* y los estudios relacionados con sus territorios de aplicación.

## Resultados

A continuación, se ofrecen los resultados del trabajo investigativo. En primer lugar, se presentan los hallazgos de la metodología cualitativa, la cual se basó en un análisis cronológico legal que tuvo como base la Constitución Política de Colombia, leyes, decretos, resoluciones, así como libros y revistas relevantes. En segundo lugar, se empleó una metodología cuantitativa que utilizó indicadores derivados de bases de datos institucionales, encuentros, entrevistas en video y grabaciones de voz (diálogos). Asimismo, se utilizaron elementos de recolección censal representados en tablas y diagramas con datos comparativos.

Por otra parte, cabe recordar que esta investigación surgió a partir de la siguiente interrogante: ¿cuáles son los componentes que obstaculizan el desarrollo de los etnoterritorios?

El objetivo de esta indagación fue determinar cómo la etnoeducación ha contribuido al desarrollo territorial de los pueblos afrodescendientes, indígenas y ROM, para lo cual se evaluó la percepción de los habitantes. En tal sentido, fue necesario partir de lo siguiente:

**Cronología legal**

Desde los albores de la historia republicana, los indígenas y afrodescendientes han librado una lucha social por el reconocimiento de sus derechos como sociedades culturales y medioambientales, los cuales han sido vulnerados por diversos factores, tales como el abandono, el desarraigo, la discriminación, la violencia generalizada y la falta de reconocimiento, entre otros.

Fue solo con la promulgación de la nueva Constitución de Colombia en 1991 que se lograron avances significativos en el reconocimiento de derechos fundamentales, como el respeto a sus creencias, la recuperación de su lengua nativa, la autonomía territorial y la etnoeducación, por los cuales los pueblos indígenas y afrodescendientes han luchado incansablemente.

En la siguiente cronología legal, se analizan los alcances de los reconocimientos mencionados, comenzando desde la carta magna y las normativas que se derivan de ella.

**Tabla 1.** Normas reguladoras para procesos étnicos

|  |  |
| --- | --- |
| Constitución Política de 1991 | ARTÍCULO 13Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. |
| Constitución Política de 1991 | ARTÍCULO 7El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. |
| Ley 70 de 1993 | Esta norma en colombiana establece acciones para la protección de las identidades culturales y los derechos de las comunidades negras colombianas, garantizándoles condiciones reales de igualdad de oportunidades, y la obligatoriedad de incluirlos en los diferentes niveles educativos. |
| Ley 115 de 1994 ley general de educación | El Artículo 23 de la Ley 115 de 1994 ley general de educación, estableció, a su vez, la obligatoriedad de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, como parte del área de ciencias sociales. |
| Decreto 804 del 18 mayo de 1995 | Decreto por el cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos en concordancia con lo dispuesto en los artículos 55 a 63 de la Ley 115 de 1994. |
| Decreto 1122 de junio 18 | El gobierno colombiano expidió las normas para el desarrollo de la Cátedra de Etnoeducación y Estudios Afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país, dando así cumplimiento al artículo 7 de la Constitución Política de Colombia |
| Auto 004 de 2009 | Planes Específicos de Atención y Protección Plan de Caracterización de los Territorios Ancestrales indígenas |
| Auto 005 de 2009 | Planes Específicos de Atención y Protección Plan de Caracterización de los Territorios Ancestrales Afrocolombianos  |

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, muchos habitantes se sienten insatisfechos con lo que el Estado colombiano les brinda e incluso perciben que la industrialización busca despojarlos de sus riquezas ambientales y hacer que pierdan sus tradiciones culturales. Para profundizar más en la problemática de investigación, se planteó la siguiente pregunta:

**¿Cuáles son esos componentes que impiden el desarrollo de los etnoterritorios?**

Este ha sido uno de los mayores interrogantes de los gobiernos a nivel nacional, territorial, así como de las propias comunidades. Aunque la respuesta podría parecer evidente a simple vista, no es fácil de determinar, ya que también se deben considerar las acciones de las autoridades al respecto. Este no es solo un asunto de los etnoterritorios; también es fundamental el compromiso de todas las distintas ramas del poder público, ya que la efectividad de estas puede generar espacios de respeto hacia lo que debe llegar a las comunidades, así como la efectividad de los poderes del Estado puede generar respeto por lo público.

Para abordar esta pregunta, se consultó la percepción de los habitantes, educadores y líderes de la zona. Los resultados obtenidos a partir de diversas entrevistas se reflejan en la siguiente figura:

**Figura 1.**Pregunta de investigación



Fuente: Elaboración propia

**Lucha por mayor autonomía territorial**

Los pueblos indígenas y afrodescendientes permanentemente luchan por la autonomía territorial, pero conceptos de la Corte Constitucional colombiana señalan que esta no es absoluta. En su sentencia C-189/19 precisa lo siguiente:

**Autonomía de entes territoriales: análisis de la norma legal**

Con base en que Colombia se encuentra organizada en forma de República unitaria, conforme a la Constitución Política colombiana de 1991, en su artículo 287 el constituyente determinó las competencias de autonomía para que los entes territoriales definieran la gestión de todos sus intereses. Además, el artículo 288 de la constitución nacional dispuso que mediante una ley orgánica para su ordenamiento territorial se establecieran la distribución de las competencias entre el orden nacional y el orden territorial. En este último artículo, también se dispuso que las actuaciones que rijan el ordenamiento y autonomía deben tener un carácter jerárquico de subordinación al nivel central, dado que existe en el Estado colombiano una máxima autoridad administrativa, y que esta descentralización territorial funcione con parámetros de subsidiaridad, concurrencia y coordinación entre el orden nacional y el territorial.

Estos principios de autonomía de las entidades territoriales se establecen de manera constitucional, considerando aspectos de diversidad étnica, cultural, ancestral y ambiental, sin dejar de lado el principio de funcionamiento del país que opera de forma unitaria. A partir de esto, se reconocen las competencias constitucionales específicas de los entes territoriales con el respaldo legal de que cada organización territorial forma parte de la unidad del país, mediante el principio de Estado unitario. De esta manera, se determina que las actividades derivadas de los entes nacionales, como los servicios de salud y la educación, entre otros, dentro del orden público, son asuntos que pertenecen al gobierno. Por lo tanto, la autonomía no es absoluta y las entidades territoriales carecen de competencias en ciertas actividades, las cuales se encuentran subordinadas al ejercicio administrativo de la función pública nacional. En pocas palabras, la autonomía territorial siempre será una invocación al respeto por la etnoeducación, el patrimonio, la cultura y los saberes ancestrales.

**Diversidad étnica colombiana**

La principal riqueza de Colombia radica en su diversidad étnica y cultural. El Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018 incluyó una clasificación con una caracterización especial, donde se puso énfasis en la pregunta sobre si la persona encuestada se reconocía dentro de un determinado grupo étnico poblacional. La clasificación enmarcada dentro de esta diversidad incluyó a indígenas, negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros, clasificados con la sigla NARP (negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros) y, por último, a los gitanos o ROM.

**Tabla 1.**Cantidad de población étnica y territorios

|  |  |
| --- | --- |
| Indígenas de pueblos originarios diferentes | Afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y ROM |
| 1 905 617 que se autorreconocen como indígenas de pueblos originarios diferentes Alrededor del 58.3 % de la población indígena se ubican en 717 resguardos de propiedad colectiva  | 4 671 160 el 7.3 % de personas pertenecientes a comunidades afrodescendientes habitan en 178 etnosterritorios colectivos reconocidos de su propiedad, organizados en torno a consejos comunitarios. |

Fuente: Elaboración propia

El registro arrojo que la población total de Colombia, para el año 2018, fue de 48 258 494 personas, y las urbes étnicas comprenden el 13. 6 %.

**Figura 2.** Población indígena colombiana



Fuente: Dirección Nacional de Estadística (2019)

La población denominada NARP, clasificada por el DANE, incluyó tres grupos étnicos:

**Figura 3.** Población NARP (denominada así por el DANE)



Fuente: Dirección Nacional de Estadística (2019).

**Entorno socioproductivo**

La mayoría de los etnoterritorios se enfrentan a tres problemáticas que afectan su productividad: 1) la extracción minera ilegal, 2) los cultivos de hojas de coca y 3) el uso de precursores y sustancias químicas para la elaboración de drogas y extracción de metales preciosos. Estas actividades impactan negativamente en la productividad, ya que provocan la destrucción de la fauna y flora, dañan el medio ambiente, afectan la salud humana y alimentan la violencia a través de grupos ilegales.

Desafortunadamente, en Colombia, el desarrollo de los territorios se evalúa en muchas ocasiones en función de la construcción de infraestructuras como acueductos, alcantarillado, pavimentación de vías y eliminación de brechas digitales, entre otros. Esto se debe a que el entorno socioproductivo contribuye al crecimiento económico del país, especialmente a través de grandes empresas. Como resultado, los territorios habitados principalmente por indígenas y NARP (negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros) no mejoran su calidad de vida debido a su ubicación geográfica en zonas periféricas.

Un ejemplo de esta disparidad se observa en la ciudad de Buenaventura, donde existe un marcado contraste en el progreso de las condiciones de vida. En este etnoterritorio, la mayoría de las grandes obras de infraestructura se centran en facilitar la salida y entrada de mercancías, mientras que las principales vías de la ciudad y las inversiones constantes en su mantenimiento son responsabilidad del gobierno nacional.

Los etnoterritorios son abundantes en flora, fauna y minerales, lo que genera diversos intereses y conduce a un proceso de territorialización. Sin embargo, las consecuencias de este proceso incluyen desplazamiento forzado, masacres, desapariciones forzadas y la negación sistemática de los derechos sobre la tierra. En consecuencia, los líderes de estas comunidades denuncian que esta territorialización está favoreciendo a mafias multinacionales que tienen interés en sus territorios.

Aun así, la idiosincrasia productiva de estos territorios se basa en la explotación de la fauna y flora locales, lo cual incluye la cría, comercialización y uso de especies menores, así como el cultivo de productos propios de la zona como el ñame y la papa china, y el uso controlado y racional de la minería artesanal, de la cual las comunidades han dependido ancestralmente. En este contexto, la etnoeducación emerge como un factor primordial para alcanzar objetivos equitativos de crecimiento social y económico.

**Elaboración y puesta en marcha de los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET) y etnoterritorios**

A lo largo de la historia, numerosos libros, textos, periódicos y revistas han documentado diversas masacres en los etnoterritorios, así como amenazas y desplazamientos forzados que han causado mucho dolor y sufrimiento. Por ejemplo, en la costa pacífica colombiana, se han registrado masacres como la del río Anchicayá, Yurumangui, Zabaleta, Naya, entre otras (Córdoba, 2014). De hecho, a pesar de varios procesos de paz, aún se registran masacres, principalmente dirigidas contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y reclamantes de tierras, lo que ha cuestionado la efectividad del último proceso de paz realizado en Colombia en 2016.

Tras la firma del acuerdo del proceso de dejación de armas entre el Estado colombiano y el grupo guerrillero de las FARC el 24 de noviembre de 2016, el gobierno implementó un sistema llamado Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta figura es una herramienta de gestión y planificación que guía a las entidades colombianas con el propósito de promover el progreso económico, social y ambiental en lugares o zonas del país más afectadas por el conflicto armado interno. De esta manera, se procura la reincorporación a la legalidad y a una vida normal de las personas que pertenecieron a ese grupo guerrillero.

Es importante tener en cuenta que muchos de estos municipios o distritos PDET, también conocidos como *posconflicto*, son etnoterritorios. Por lo tanto, cambia en algunos aspectos la forma de realizar u orientar sus planes de desarrollo local, ya que la comunidad solicita que estos planes se elaboren de manera concertada con las comunidades indígenas, afrodescendientes, así como con sus cabildos y consejos comunitarios.

**La etnoeducación**

En la Ley General de Educación (1994) la etnoeducación busca fortalecer la identidad cultural y el desarrollo integral de grupos o comunidades con características culturales, lingüísticas, tradicionales y normativas propias y autóctonas. Esta forma de instrucción debe estar estrechamente vinculada al ambiente, al proceso productivo y al proceso social y cultural, todo ello con el debido respeto a las creencias y tradiciones de dichos grupos. Esto significa que la etnoeducación debe ser concebida y aplicada desde los propios territorios, pues desempeña una función esencial para avanzar en el progreso de las poblaciones desde una perspectiva humanística y como una infraestructura para la conservación de los territorios. Al respecto, el Ministerio de Educación de Colombia (2024) señala lo siguiente:

Una educación de calidad es la que logra que: todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida (Ministerio de Educación de Colombia, 2024, p.1).

**Fomentar la calidad educativa en los etnosterritorios**

Para lograr lo anterior es necesario abordar varias acciones clave, como erradicar la corrupción y la violencia, promover una salud mental óptima entre los docentes y fortalecer el currículo etnoeducativo. Además, en la implementación de un proceso etnoeducativo efectivo, es esencial transversalizar las áreas fundamentales para que los estudiantes de los territorios étnicos no solo sean receptores de conocimiento en diferentes áreas, sino que también adquieran saberes que les otorguen un sentido de pertenencia, valoren su entorno, se enorgullezcan de su identidad y sean preparados para enfrentar los desafíos del presente y del futuro. Este enfoque educativo debe capacitarlos para contribuir al crecimiento y desarrollo tanto de su territorio como de la sociedad en general.

**Salud mental del educador**

El etnoeducador suele desempeñar su labor en zonas afectadas por el conflicto armado, donde la salud mental se convierte en un aspecto crucial por considerar en el ejercicio de su labor formativa. En tal sentido, la salud mental puede definirse como las diversas circunstancias presentes en el entorno laboral que están estrechamente relacionadas con las instituciones, las funciones laborales y la ejecución de tareas, y que tienen el potencial de afectar el bienestar y la salud (tanto física como mental) de la persona en su trabajo, así como el progreso adecuado. Los componentes psicosociales pueden inducir deterioros en la salud de los trabajadores y también pueden influir negativamente en su felicidad, satisfacción y bienestar, lo que a su vez afecta el beneficio de la comunidad educativa.

Esto significa que el maestro también transmite emociones y sentimientos a sus estudiantes, ya sea de manera verbal o no verbal, y estos pueden ser afectados en entornos marcados por la violencia, lo que impacta la salud mental del docente y desequilibra el entorno educativo. Para abordar esta problemática, es necesario analizar sus causas, entre las que se destaca el conflicto armado.

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (2008), el conflicto armado no internacional se consideran conflictos armados de larga duración aquellos enfrentamientos de naturaleza bélica que se extienden por un período considerable de tiempo. Los efectos de la violencia se experimentan en todas las sociedades, pero son más frecuentes en áreas urbanas con situaciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, así como en zonas rurales, de ahí que surja la necesidad de trabajar permanentemente la salud emocional del educando.

Ahora bien, para facilitar la etnoeducación debemos saber con qué instrumentos académicos se cuenta en dichos territorios (tabla 3).

**Tabla 2.**Recursos para la labor etnoeducativa

|  |  |
| --- | --- |
| RECURSOS | AVANCES |
| Legislación constitucional, leyes, decretos, directivas ministeriales y guía ministerial | Definidos anteriormente en la cronología legal. Son los resultantes de las luchas sociales, los cuales son valiosos, pero se requiere que no se queden solo en papel. |
| Cátedra de estudios afrocolombianos | Este instrumento puede permitir una mayor inclusión social porque podría reducir factores como la discriminación racial y la falta de oportunidades. Aunque es de carácter obligatorio en todas las instituciones de país, no observa que existe una implementación en debida forma.  |
| Proyecto educativo comunitario PEC | Para los etnoterritorios, el paso de Proyecto Educativo Institucional PEI a Proyecto Educativo Comunitario PEC ha servido para dar una nueva estructura a la labor educativa, ya que ha permitido generar nuevas dinámicas. |
| Currículo etnoeducativo | La implementación de currículos sobre etnoeducación se establece en la norma contemplada de la Ley 115 de 1994 y en las directrices sobre formación diseñadas por los procesos étnicos, obedeciendo sus usos, tradición y costumbres, los dialectos nativos y el conocimiento implícito en su forma de pensar.Los pasos de gestión y creación de los currículos elaborados por los procesos étnicos con la intervención de la comunidad son esenciales para el presente y futuro de los pueblos etnosterritoriales, por lo tanto, deben ser enmarcados en el proyecto etnoeducativo comunitario. |
| Docentes etnoeducadores | Este debe poseer habilidades comunitarias, promovidas en planteles de educación superior, los cuales son gestores en los procesos sociales y comunitarias para el desempeño en áreas de la educación con sentido etnoterritorial y con agremiaciones étnicos e interculturales. |

Fuente: Elaboración propia

Según el censo de población y vivienda realizado por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) en 2018, se observan avances significativos en materia de educación en las etnias, en contraste con la media nacional. Al respecto, es notable el aumento en el acceso a la educación por parte de más poblaciones, un hecho que merece ser resaltado. Sin embargo, en el ámbito de la educación superior, tanto en pregrado como en posgrado, aún se enfrentan limitaciones significativas en cuanto al ingreso y la permanencia.

**Figura 4.**Nivel educativo población indígena



Fuente: Dirección Nacional de Estadística (2019)

**Figura 5.**Nivel educativo negros, afros, raizal y palenqueros



Fuente: Dirección Nacional de Estadística (2019).

**Figura 6.**Nivel educativo negros, afros, raizal y palenqueros



Fuente: Dirección Nacional de Estadística (2019)

Otro aspecto de avance que merece destacarse es la preservación de las lenguas nativas por parte de la población étnica raizal, palenquera e indígena. En comparación con el censo realizado entre 2005 y 2018, se observa un aumento significativo en el número de indígenas que hablan la lengua nativa de su pueblo, lo que indica que estas lenguas están vivas y en uso. Este avance se puede visualizar de manera detallada en la siguiente figura:

**Figura 7.**Indígenas que hablan lengua nativa de su pueblo



Fuente: Dirección Nacional de Estadística (2019).

**Brechas digitales**

En los centros poblados y poblaciones rurales dispersas, la cobertura digital para los indígenas y afrocolombianos aún sigue siendo deficiente en comparación con el promedio nacional, como se muestra en las dos figuras siguientes proporcionadas por el DANE. Este déficit en la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) representa un desafío significativo para garantizar la inclusión digital y el acceso equitativo a las oportunidades en estas comunidades.

**Figura 8.**Indígenas cobertura internet



Fuente: Dirección Nacional de Estadística (2019).

**Figura 9.**Negros, afros, raizales y palenqueros internet



Fuente: Dirección Nacional de Estadística (2019).

## Discusión

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se reconoció la diversidad étnica y cultural del país como patrimonio de todos los colombianos, lo que abrió las puertas para que los diferentes pueblos alcanzaran autonomía territorial. Esto permitió, entre otras cosas, diseñar modelos de enseñanza-aprendizaje adecuados a las necesidades y formas de vida de cada comunidad.

Sin embargo, vale destacar que los avances en el desarrollo territorial no deben medirse únicamente desde la perspectiva de la infraestructura física. Como señalan Sarmiento y Delgado (2020), Del Sol Alonso (2021), Cernaque y Palacios (2022), y Esquivel *et al*. (2023), estos avances deben manifestarse de manera integral para que contibuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, la reducción de las desigualdades, el fortalecimiento de la salud mental, la lucha contra la pobreza, el impulso al crecimiento económico y el desarrollo de la infraestructura tecnológica.

Por último, la pregunta de investigación relacionada con los factores que obstaculizan el desarrollo de los etnoterritorios abordó precisamente estos puntos. Al respecto, la percepción de las personas consultadas señala principalmente en la corrupción, seguida del abandono por parte del Estado, la violencia perpetrada por grupos armados ilegales, las desigualdades sociales, la falta de sentido de pertenencia y el desempleo. Estos resultados son consistentes con los hallazgos reportados por Carrillo (2019), Franco (2020), Barberena (2021) y Moore (2022).

## Conclusiones

Cuando nos adentramos en la indagación basada en el objetivo de esta investigación, que está ligado a demostrar la contribución de la etnoeducación al desarrollo territorial de los pueblos afrodescendientes e indígenas, podemos determinar principalmente que, aunque existe una definición de etnoeducación por parte del Ministerio de Educación, su implementación debe ser concebida desde el etnoterritorio. Esto se debe a un conjunto de factores físicos (infraestructura) y geográficos que inciden en el desarrollo del individuo y la población étnica en general, los cuales incluyen la cultura, el proceso social, la recuperación y preservación de sus lenguas, tradiciones, fueros propios y autóctonos, el ambiente, la productividad y el debido respeto a sus creencias, tradiciones, usos y costumbres.

Por otra parte, las orientaciones curriculares especiales establecen, en la Ley 115 de 1994, que el currículo debe fundamentarse en la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo, su historia e identidad según sus usos y costumbres. Asimismo, el diseño o construcción del currículo será el resultado de una investigación en la que participe la comunidad en general, la comunidad educativa en particular, sus autoridades y las organizaciones tradicionales con la asesoría especializada del Ministerio de Educación Nacional, en colaboración con los departamentos y distritos.

En resumen, aunque se han logrado avances en el marco constitucional y legal del desarrollo territorial en Colombia, es crucial adoptar un enfoque diferencial étnico concertado con las comunidades. Esto, apoyando en la etnoeducación, ayudará a evitar el exterminio o la expulsión de las razas indígenas, NARP (negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros) y gitanos o ROM. Esta última es una herramienta fundamental para formar seres humanos integrales, libres e independientes, lo que permitirá la preservación del medioambiente y las tradiciones como ejes esenciales para la vida.

**Futuras líneas de investigación**

Con esta investigación se logró determinar cómo la etnoeducación aporta al desarrollo territorial desde una mirada integral, ya que esta fomenta el compromiso con la vida presente y las futuras generaciones. Sin embargo, se sugiere efectuar un estudio demostrativo sobre cómo esta beneficia al ambiente, la preservación de la cultura, la recuperación de la lengua, el proceso productivo y la no destrucción de la raza humana.

# Referencias

Barberena, V. (2021). Balance de la descentralización en Colombia: propuestas para el desarrollo y equidad territorial. *Territorios y Regionalismos*, (5), 1-12. http://revistas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/4670

Carrillo, C. (2019). *¿Por qué unas regiones innovan más que otras? la influencia de las instituciones* (tesis de posgrado). Universidad de Jaén. https://crea.ujaen.es/handle/10953.1/11429

Cernaque, O. C. y Palacios, J. M. (2022). Pobreza multidimensional, prestación social para el desarrollo territorial en zonas rurales del Perú. *Ciencia Latina.* *Revista Científica Multidisciplinar, 6*(6), 9655-9669. <https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4092>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?* Consultado el 03 de noviembre de 2024, en https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf

Córdoba, J. F. (2014). *La mina de los sentimientos masacres, pobreza y abandono en medio de la riqueza*.

Del Sol Alonso, I. M. (2021). Medición del impacto de la ciencia y la tecnología en el desarrollo socioeconómico territorial. *Revista Cubana de Ciencias Económicas, 7*(2), 15-31.

Dirección Nacional de Estadística (2019). *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Dirección Nacional de Estadística. Colombia. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

Escarbajal, A. (2010). Educación inclusiva e intercultural. *Revista Internacional de Psicología Educativa y del Desarrollo, 3*(1), 411-418.

Esquivel, M. de la C., Forteza Rojas, S. A., Ortiz Torres, M. y Sánchez Pioto, D. (30-31 de mayo de 2023). *Análisis de las desigualdades territoriales en infraestructura en la Provincia Holguín* (ponencia). IV Congreso Internacional de Ciencias Económicas, Contables y Administración (ECAD 2023), La Habana, Cuba. https://observatorio.anec.cu/uploads/files/fbdfa4c0-fdd6-11ed-96ad-2d999ad90845/Ponencia\_168.pdf

Franco, R. I. (2020). *Fortalecimiento de la institucionalidad, espacios e instancias de participación ciudadana para la incidencia en el desarrollo territorial* (tesis de doctorado). Institución Universitaria Pascual Bravo. https://repositorio.pascualbravo.edu.co/bitstream/pascualbravo/408/1/Rep\_IUPB\_Maestr%C3%ADa\_Proyectos\_Participaci%C3%B3n\_Ciudadana.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública (2016). *Concepto 96691 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=70614

Ley General de Educación de 1994. (08 de febrero de 1994). Congreso de Colombia. Diario Oficial 41.214.

Ministerio de Educación Nacional. (1985, 25 - 31 de agosto). *Memorias Primer Seminario de Etnoeducación*, Programa de Etnoeducación, Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2024). *Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. Consultado el 03 de enero de 2024, en https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/235585:Sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior

Moore, J. M. (2022). Desarrollo territorial: una aproximación a su problemática. *Revista Gobierno y Gestión Pública, 9*(2), 30-37.

Resguardo Tachí-trúa. (2006, 30 de noviembre). IV cumbre de pueblos indígenas del departamento de Nariño. Mandato de los pueblos indígenas en Nariño para la pervivencia de nuestros territorios ancestrales, Comunidad San Antonio, Colombia.

Sarmiento, R. y Delgado, M. (2020). Medición de la competitividad empresarial para el desarrollo territorial. *Cooperativismo y Desarrollo*, *8*(3), 409–424.

Tomás Bohórquez, J. E. (2021). Territorio, violencia y desastres en Colombia: un acercamiento a la memoria ambiental histórica. *Territorios*, (45), 1-32. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.8742>.

|  |  |
| --- | --- |
| Rol de Contribución | Autor (es) |
| Conceptualización | Arturo González Torres, Angela María Lara Zapata (igual) |
| Metodología | Arturo González Torres, Angela María Lara Zapata (igual) |
| Software | Arturo González Torres |
| Validación | Arturo González Torres, Angela María Lara Zapata (igual) |
| Análisis Formal | Arturo González Torres |
| Investigación | Angela María Lara Zapata, Arturo González Torres (igual) |
| Recursos | Arturo González Torres, Angela María Lara Zapata (igual) |
| Curación de datos | Arturo González Torres |
| Escritura - Preparación del borrador original | Angela María Lara Zapata |
| Escritura - Revisión y edición | Arturo González Torres, Angela María Lara Zapata (igual) |
| Visualización | Arturo González Torres |
| Supervisión | Arturo González Torres, Angela María Lara Zapata (igual) |
| Administración de Proyectos | Arturo González Torres, Angela María Lara Zapata (igual) |
| Adquisición de fondos | Arturo González Torres, Angela María Lara Zapata (igual) |